



Matriz de comentarios - Resolución del Programa Colombia Solar

Desde GERMAN VERGARA GUZMAN <gvergara@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 22/07/2026 5:07 PM

Para ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; GABRIEL ANDRES BONILLA VILLARRAGA <gabonillav@minenergia.gov.co>

Cordial saludo,

En conjunto con [@GABRIEL ANDRES BONILLA VILLARRAGA](#), elaboramos la matriz de comentarios correspondiente al Proyecto de Resolución **"Por la cual se deroga y sustituye la Resolución MME 40159 de 2026, mediante la cual se reglamentan los artículos 2.2.3.2.4.17, 2.2.3.2.4.19 y 2.2.3.2.4.21 del Decreto 1073 de 2015 en lo relacionado con el Programa Colombia Solar"**.

Para su elaboración se utilizó el mismo formato implementado en la matriz de comentarios desarrollada durante el proceso de participación realizado en febrero del presente año, con el fin de mantener uniformidad en el análisis y consolidación de las observaciones recibidas.

La matriz organiza los comentarios de acuerdo con el remitente, el tema de observación, el referente específico del acto administrativo y el componente al que corresponde cada observación. Esta clasificación busca facilitar la asignación de los comentarios a los profesionales responsables de su revisión, de acuerdo con la naturaleza técnica, jurídica, financiera o administrativa de cada uno.

El archivo ya se encuentra disponible en la carpeta compartida del Programa Colombia Solar, a través del siguiente enlace:

[RESPUESTA A COMENTARIOS RESOLUCION COLOMBIA SOLAR JULIO \(1\) V2.xlsx](#)

Quedamos atentos a cualquier comentario o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

German Vergara Guzman
Contratista